1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0108-SG-2024
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE REFERENCIA PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. LOTES 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 15
CONTRATISTA/ASOCIADO:	QUIMITRONICA SAS

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**		**DÍAS:**	331		
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	133424	**FECHA** (DD/MM/AA)	04-06-2024	**VALOR $**	1.752.094.877	
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	564924	**FECHA** (DD/MM/AA)	26-07-2024	**VALOR $**	1.490.758.376,52	
APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)			
	X		05-08-2024			
FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	05-08-2024		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	30-06-2025		
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.						

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	LAURA YINET VELASQUEZ MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	CC. 1.032.418.634
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses

4º. TIPO DE INFORME					
Marque con una X, según corresponda					
Informe Parcial/mensual		**Informe Final**	x	**Informe Postcontractual**	X

5º. PERÍODO REPORTADO			
Desde (DD/MM/AA)	05-11-2025	**Hasta** (DD/MM/AA)	19-12-2025

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X		

2	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector y las descritas por el contratista en su propuesta.		**X**	
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.	**X**		
4	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**X**		
5	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.	**X**		
6	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los artículos 1893 y siguientes del Código Civil.	**X**		
7	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico, la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación. Así mismo mantener vigente el amparo de cumplimiento de la garantía hasta la liquidación del contrato	**X**		
8	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 000165 de 2023 de la DIAN, el memorando 006-SAF-DG-2024 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica.	**X**		
9	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	**X**		
10	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectué la entidad por medio de los supervisores del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.	**X**		
11	Cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto	**X**		

	351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo. En caso de que aplique.			
12	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	**X**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Realizar la entrega de los materiales de referencia, de todos los lotes, dentro del término, sitio y condiciones establecidos en el contrato y en concordancia con la propuesta, estudio y documentos previos, análisis del sector, ficha técnica y pliego de condiciones definitivo, en días hábiles (lunes a viernes) en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m, cumpliendo con la vigencia mínima determinada, marca y referencia ofrecida , en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo, en su empaque original, no remanufacturados y no reempacados; los gastos de traslado y transporte serán asumidos por el contratista.		**X**	
2	Suscribir a través del representante legal o quien este designe junto con los supervisores del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el plan de entregas acordado entre las partes, para todos los lotes, el cual hará parte integral del contrato electrónico y que será cargado por los supervisores del contrato en la plataforma SECOP – contrato electrónico en el, numeral 7 ejecución del contrato.	**X**		
3	Entregar los empaques de todos y cada uno de los elementos con las características especiales	**X**		

	de los mismos (empaque original, sin manipulación interna).			
4	Realizar el cambio cuando los bienes objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción y/o almacenamiento, sin costo alguno para el Instituto y previo concepto técnico, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al requerimiento.	**X**		
5	Garantizar la calidad de los bienes, observando las pruebas técnicas de manufactura y cumplimiento de las condiciones ofrecidas con una fecha de expiración del bien no inferior a un (1) año contado a partir de su entrega, excepto para el lote 8 ítems 23 y 237 cuya vigencia deberá ser no inferior a nueve (9) meses contados a partir de su entrega	**X**		
6	Solicitar las modificaciones al contrato (si se requiere), mínimo con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de terminación del mismo.	**X**		
7	Entregar los certificados de análisis de cada uno de los ítems adjudicados a los supervisores, en archivo electrónico PDF y enviar copia al Grupo Nacional de Ciencias Forenses al correo electrónico dcf@medicinalegal.gov.co para los lotes del 1 al 12 y el 17, y para los lotes del 13 al 16 hacer la entrega al Grupo Nacional de Metrología	**X**		
8	Los certificados de análisis deben incluir: Materiales de Referencia Certificado (MRC): Debe especificar que es “MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO”, la acreditación del productor con la norma ISO 17034, propiedad certificada, incertidumbre y trazabilidad de la medición excepto para Institutos Nacionales de Metrologia. Material de referencia (MR): Debe presentar el certificado de análisis o certificado como estándar de farmacopea, excepto para el lote 16 “Aceite siliconado MOLYSIL 100”	**X**		
9	Entregar a los supervisores las hojas de datos de seguridad (Material Safety Data Sheets) actualizadas, en archivo electrónico PDF y enviar copia al Grupo Nacional de Ciencias Forenses al correo electrónico dcf@medicinalegal.gov.co para los lotes del 1 al 12 y el 17, y para los lotes del 13 al 16 hacer la entrega al Grupo Nacional de Metrología	**X**		
10	Entregar la especificación de calidad solicitada, es decir si lo solicitado es “material de referencia certificado” no se aceptará un “material de referencia”.	**X**		

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1	2024-12-13	X							X	331	
2	2025-04-25								X		

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	**Sí** (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	**No** (Justificación)

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDADES		Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)	Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	Recibidas		
1. 5-metoxi-diisopropiltriptamina (5-MeO-DiPT), concentración 1,0 mg/mL, tipo M-167 o su equivalente.	1			
2. 1-(3-Clorofenil)-piperazina.HCl (m-CPP.HCl), concentración 1,0 mg/mL, tipo C-089 o su equivalente.	2			
3. 1,1'-Dimetil-4,4'-bipiridiniun dicloro.Hidrato (Paraquat), tipo 36541 o su equivalente.	2			
4. 4′-Chlorodiazepam ≥98% (TLC), tipo C5174 o su equivalente.	4			
5. 4-aminofenil-1-fenetilpiperidina (4-ANPP), concentración 100 µg/mL, tipo A-139 o su equivalente	3			
6. 6-acetilmorfina, concentración 100 µg/mL en acetonitrilo, tipo A-003 o su equivalente.	9			
7. 7-Aminoclonazepam, concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo, tipo A-916 o su equivalente.	12			
8. 7-Aminoflunitrazepam, concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo, tipo A-911 o su equivalente.	7			
9. Aldicarb, tipo 33386 o su equivalente.	5			
10. Amitriptilina.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo A-923 o su equivalente.	6	3	3	NORTE
11. Bendiocarb, tipo 45336 o equivalente.	1			
12. Brodifacoum (Brodifacum), tipo 46036 o su equivalente.	2			

13. Bromadiolona (Bromadiolon), tipo 46035 o su equivalente.	2			
14. Carbamazepina, concentración 1,0 mg/mL, tipo C-053 o su equivalente.	6			
15. Carbofuran, tipo 32056 o su equivalente.	3			
16. Clorhidrato de alfentanilo, concentración 1,0 mg/mL, tipo A-071 o su equivalente.	6			
17. Clorpirifos, tipo 45395 o su equivalente.	2			
18. Clorpromazina.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo C-904 o su equivalente.	6	3	3	NORTE
19. Clozapina, concentración 1,0 mg/mL, tipo C-059 o su equivalente.	13	3	3	NORTE
20. Cocaetileno (éster etílico de benzoilecgonina), concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo, tipo C-010 o su equivalente.	6	3	3	NORTE
21. Cumatetralilo, tipo 45404 o su equivalente.	2			
22. d,l-p-metoximetanfetamina.HCl (d,l-PMMA.HCl), concentración 1,0 mg/mL, tipo P-051 o su equivalente.	6	3	3	NORTE
23. Diclofenaco sódico, tipo 93484 o su equivalente.	5			
24. Diclorvos, tipo 45441 o equivalente.	3			
25. Dicrotofós, tipo 45305 o equivalente.	3			
26. Difenhidramina.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo D-015 o su equivalente.	5			
27. Dimetoato, tipo 45449 o su equivalente.	2			
28. Doxepina.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo D-927 o su equivalente.	2			
29. Ecgonina.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo COC-206-HC o su equivalente.	7			
30. Endosulfan sulfato, tipo 36676 o su equivalente.	3			
31. EPA 8270 Mezcla-2 de pesticidas organofosforados (9 compuestos), 2000 µg/mL de cada componente en diclorometano, tipo CRM47908 o su equivalente.	1			
32. Ethion, tipo 45477 o su equivalente.	3			
33. Etilona.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo E-071 o su equivalente.	2			
34. Fenitoína, concentración 1,0 mg/mL, tipo P-063 o su equivalente.	7			

35.	Fention, tipo 36552 o su equivalente.	1			
36.	Flunitrazepam, tipo FLU-72 o F9261 o su equivalente.	5			
37.	Fluoxetina.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo F-918 o LGCAMP0256.00-01 o su equivalente.	9			
38.	Glifosato, tipo 89432 o equivalente.	3			
39.	Lorazepam glucurónido, concentración 100 µg/mL en acetonitrilo:agua (50:50), tipo L-021 o su equivalente.	3			
40.	Haloperidol, concentración 1,0 mg/mL, tipo H-030 o su equivalente.	5	3	3	NORTE
41.	Hemifumarato de quetiapina (Fumarato de quetiapina) concentración 1,0 mg/mL, tipo Q-001 o su equivalente.	5			
42.	Hidroclorotiazida, concentración 1,0 mg/mL, tipo H-001 o su equivalente.	3			
43.	Sulfato de hidroxicloroquina, tipo 90527 o su equivalente.	1			
44.	Imipramine.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo I-902 o su equivalente.	5	3	3	NORTE
45.	Levamisol HCl, tipo 31742 o su equivalente.	6			
46.	Lidocaína, tipo L7757 o su equivalente.	2			
47.	Malaoxon, tipo 36142 o su equivalente.	1			
48.	Metamidofos, tipo 33395 o DRE-C14980000 o su equivalente.	3			
49.	Metilparation, tipo 36187 o equivalente.	3			
50.	Metomil, tipo 36159 o su equivalente.	3			
51.	Mevinfos, concentración 100 µg/mL en acetonitrilo, tipo DRE-XA15220000AL o su equivalente.	9			
52.	Mezcla de cannabinoides sintéticos que contiene: JWH-019, JWH-122, JWH-081 y AM-2201 (Spice cannabinoids mix 2), concentración de cada componente: 100 µg/mL en acetonitrilo, tipo S-041 o su equivalente.	8	6	6	NORTE
53.	Mezcla multicomponente de benzodiazepinas que contiene: Alprazolam, Clonazepam, Diazepam, Flunitrazepam, Lorazepam, Nitrazepam, Oxazepam y Temazepam (Mixture-8), concentración de cada componente: 0,25 mg/mL en acetonitrilo, tipo B-033 o su equivalente.	12	6	6	NORTE

54. Mezcla multicomponente que contiene acetona, etanol, isopropanol y metanol, concentración de cada componente: 1000 µg/mL en agua, (Multicomponent Alcohol Mix 1000), tipo A-056 o su equivalente.	113				
55. Mezcla multicomponente que contiene acetona, etanol, isopropanol y metanol, concentración de cada componente: 4000 µg/mL en agua, (Multicomponent Alcohol Mix-4000), tipo A-061 o su equivalente.	113				
56. Mezcla multicomponente que contiene acetona, etanol, isopropanol y metanol, concentración de cada componente: 500 µg/mL en agua, (Multicomponent Alcohol Mix 500), tipo A-057 o su equivalente.	105				
57. Mezcla-13 de opiáceos multicomponente para el tratamiento, que contiene: (±)-Metadona, Buprenorfina (SYN), cis-Tramadol HCl, Codeína, Fentanilo, Hidrocodona, Hidromorfona, Meperidina, Morfina, Naloxona, Naltrexona, Oxicodona y Oximorfona. Concentración: 100 µg/mL de cada componente, excepto el fentanilo el cual está en 10 µg/mL, tipo P-071 o su equivalente.	11				
58. Monocrotofos, tipo 36173 o su equivalente.	2				
59. Nitrazepam, tipo NIT-112 o N3889 o su equivalente.	3				
60. Nitrito de Butilo, tipo 226637 o su equivalente.	3				
61. Nitrito de isobutilo 95%, tipo 327190 o su equivalente.	6				
62. Nortriptilina.HCl ≥98 %, tipo N7261 o su equivalente.	3	1	1	NORTE	
63. Nortriptilina.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo N-907 o CERN-907 o su equivalente.	1				
64. Olanzapina, tipo OLZ-1064-FB o O1141 o su equivalente.	3				
65. Oxazepam, tipo OXA-122 o O5254 o su equivalente.	3				
66. Oxcarbazepina, concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo, tipo OXC-1751, O-025 o su equivalente.	3				
67. Clorhidrato de papaverina, tipo P3510 o su equivalente.	5				
68. Paracetamol (Acetaminofén), concentración 1,0 mg/mL, tipo A-	7				

064 o su equivalente.				
69. Sal sódica de propofol β-D-glucurónido, concentración 100 µg/mL, tipo P-082 o equivalente.	4			
70. Risperidona, concentración 1,0 mg/mL, tipo R-006 o su equivalente.	2			
71. Sildenafil, concentración 1,0 mg/mL, tipo S-010 o su equivalente.	5			
72. Solución estándar de etanol, concentración 150 mg/dL en agua, tipo E-041 o su equivalente.	16			
73. Temazepam, tipo T8275 o su equivalente.	6	2	2	NORTE
74. Tetracosano 99 %, tipo T8752 o su equivalente.	7			
75. Tioridazina, concentración 1,0 mg/mL, tipo T-905 o su equivalente.	3			
76. Trazodona clorhidrato ≥ 99% (HPLC), tipo T6154 o su equivalente.	3	1	1	NORTE
77. Triclorfón tipo 45698 o equivalente.	3			
78. Trifenil fosfato, tipo 442829 o su equivalente.	2			
79. Warfarina, tipo 45706 o su equivalente.	4			
80. Zopiclona, concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo, tipo Z-003 o su equivalente.	11			
81. Tetrahidrocannabivarina (THCV) concentración 1,0 mg/mL, tipo T-094 o su equivalente.	4			
82. Dipiróna sódica hidratada (Dipiron monohidrato o Monohidrato de metamizol sódico), tipo 46232 o M244740 o su equivalente.	2			
83. Clorhidrato de procaína, tipo PHR1161 o equivalente.	4			
84. Clorhidrato de metformina (Clorhidrato de 1,1-dimetilbiguanida), tipo PHR1084 o equivalente.	1			
85. Eutilona HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo E-087 o equivalente.	2			
86. (-)-11-nor-delta-9-tetrahidrocannabinol ácido carboxílico, concentración 100 µg/mL, tipo T-018 o su equivalente.	18			
87. 1-(5-fluoropentil)-1H-indol-3-il]-(naftalen-1-il)metanona (AM-2201), concentración 1,0 mg/mL, tipo LGCAMP1396.02-11 o su equivalente.	3			
88. 11-hydroxy-delta9-tetrahidrocannabinol, concentración 1,0 mg/mL, tipo	14			

LGCAMP1088.03-01 o su equivalente.				
89. 3,4-metilendioximetcatinona HCl (Metilona HCl), tipo MTY-1289-HC o su equivalente.	5			
90. 3,4-Metilendioxi-pirovalerona.HCl (MDPV.HCl), tipo PYR-1340-HC o CAY-10684 o su equivalente.	4	1	1	NORTE
91. 3-Fluorometcatinona.HCl, tipo LGCFOR1275.43 o CAY-10730 o su equivalente.	2	1	1	NORTE
92. 4-fluoro-3-metil-alfa-PVP (clorhidrato), tipo 31050 o su equivalente.	3			
93. 5-metoxi-N-metil-N-isopropiltriptamina.HCl (5-MeO-MiPT.HCl), tipo CAY-11482 o su equivalente.	2			
94. Alfa-pirrolidinovalerofenona.HCl (ALFA-PVP.HCl), tipo PVP-1546-HC o su equivalente.	2			
95. Alprazolam, concentración 1,0 mg/mL, tipo A-903 o su equivalente.	9	5	5	NORTE
96. Barbital, tipo BRB-401-FA o su equivalente.	2			
97. Benzocaina, tipo E1501 o su equivalente.	4			
98. Benzoilecgonina, concentración 1,0 mg/mL, tipo B-004 o LGCAMP1345.04-01 o su equivalente	13			
99. Benzoilecgonina-D3, concentración 1,0 mg/mL, tipo B-008 o su equivalente.	5			
100. Bromuro de (-)-escopolamina-N-butilo (Butilbromuro de hioscina), tipo HYO-818 o su equivalente.	3			
101. Buprenorfina.HCl, tipo BUP-399-HC o su equivalente.	4			
102. Butilone.HCl, tipo CAY-10393 o BTL-1288-HC o su equivalente.	3			
103. Cannabidiol (CBD), tipo THC-303 o su equivalente.	8			
104. Cannabigerol (CBG), tipo CBG-743 o su equivalente.	6			
105. Cannabinol (CBN), tipo THC-377 o su equivalente.	7			
106. Catinona clorhidrato (d,l-Catinona.HCl), concentración 1,0 mg/mL, en acetonitrilo:agua (1:1) tipo CAT-880-HC o su equivalente.	10	1	1	NORTE
107. Clobazam, tipo CLB-146 o su equivalente.	2	1	1	NORTE
108. Clonazepam, tipo CLO-105 o C1277 o su equivalente.	6	2	2	NORTE
109. Clorhidrato de (±)-4-cloro-2,5-dimetoxianfetamina (DOC.HCl), tipo CAY-12038 o su equivalente.	4	2	2	NORTE
110. Clorhidrato de 2-(4-bromo-2,5-	15			

dimetoxifenil)etanamina (2C-B. HCl), concentración 1,0 mg/mL, tipo 2CB-729-HC o su equivalente.				
111. Clorhidrato de 2-(4-yodo-2,5-dimetoxifenil)-N-[(2-metoxifenil)metil]etanamina (25I-NB2OMe.HCl), concentración 1,0 mg/mL, tipo 25I-1555-HC o su equivalente.	14			
112. Clorhidrato de fenciclidina (PCP.HCl), tipo PCP-436-HC o su equivalente.	7	2	2	NORTE
113. d,l-3,4-metilendioxietilanfetamina.HCl (d,l-MDEA.HCl), tipo MDE-191-HC o su equivalente.	9	2	2	NORTE
114. d,l-4-bromo-2,5-dimetoxianfetamina.HCl (d,l-DOB.HCl), tipo DOB-274-HC o su equivalente.	9	2	2	NORTE
115. d,l-4-hidroxi-3-metoxianfetamina.HCl (d,l-HMA HCl), tipo HMA-85-HC o 14196 o su equivalente.	3			
116. d,l-4-hidroxi-3-metoximetanfetamina.HCl (d,l-HMMA.HCl), tipo HMM-417-HC o su equivalente.	2			
117. d,l-Metamfepramona HCl (d,l-Dimetilcatinona.HCl), tipo MAF-1548-HC o su equivalente.	2			
118. Dextrometorfano, concentración 1,0 mg/mL, tipo o D-013 o su equivalente.	2			
119. Dietilamida del Ácido lisérgico (LSD), concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo, tipo LSD-397-FB o su equivalente.	9			
120. Difenilamina, tipo 820528 o su equivalente.	3			
121. Diltiazem.HCl, concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo, tipo D-035 o su equivalente.	6			
122. Metanfetamina.HCl, tipo AMP-732-HC o M8750 o su equivalente.	6			
123. Etilona.HCl, tipo ETY-1399-HC o su equivalente.	4	1	1	NORTE
124. Flurazepam, tipo FLR-144-FB o su equivalente.	4			
125. Fluvoxamina (maleato de fluvoxamina), tipo FLV-1796-MA o su equivalente.	1			
126. Gabapentina, concentración 1,0 mg/mL, tipo G-007 o su equivalente.	3			
127. Heroína clorhidrato monohidrato, tipo M-29-HC o su equivalente.	9			
128. Hidromorfona, tipo M-407-FB o su equivalente.	6			

129. HU-210 ((6aR,10aR)- 9-(Hidroximetil)-6,6-dimetil-3-(2-metiloctan-2-il)-6a,7,10,10a-tetrahidrobenzo [c]cromen-1-ol), concentración 1,0 mg/mL, tipo HU-1617 o su equivalente.	11			
130. JWH-018 (Naftalen-1-il-(1-pentilindol-3-il)metanona), tipo JWH-1294 o su equivalente.	1			
131. Ketamine.HCl, tipo KET-663-HC o su equivalente.	10			
132. Lamotrigina, concentración 1,0 mg/mL, tipo L-019 o su equivalente.	2			
133. Levetiracetam, concentración 1,0 mg/mL, tipo L-020 o su equivalente.	3			
134. Levomepromazina (Metotrimeprazina), tipo 1415006 o su equivalente.	5			
135. Lidocaína, concentración 1mg/mL, tipo L-018 o su equivalente.	2			
136. Lorazepam, concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo, tipo LOR-142 o su equivalente.	22			
137. Solución estándar de etanol, concentración 100 mg/dL en agua, tipo E-031 o su equivalente.	11			
138. Solución estándar de etanol, concentración 40 mg/dL en agua, tipo E-045 o su equivalente.	16			
139. Metadona (d,l-Metadona.HCl), tipo MET-637-HC o su equivalente.	6			
140. Metilona.HCl, tipo MTY-1289-HC o su equivalente.	3			
141. Mezcla de cannabinoides sintéticos que contiene: RCS-4, RCS-8, JWH-015, JWH-203, JWH-210 y AM2233 (Spice cannabinoids mix 3), concentración de cada componente: 100 µg/mL en acetonitrilo, tipo S-047 o su equivalente.	7			
142. Mezcla de cannabinoides sintéticos que contiene: JWH-250; JWH-200; HU-211; (±)-CP 47,497; and (±)-CP 47,497 C8 homólogo (Spice cannabinoids mix), concentración de cada componente: 100 µg/mL en acetonitrilo, tipo S-038 o su equivalente.	6			
143. Midazolam, tipo MID-111-FB o su equivalente.	6			
144. Mirtazapina, tipo MRT-1166-FB o su equivalente.	2			
145. Morfina-3-β-D-glucurónido, concentración 1,0 mg/mL en	5			

metanol:agua (1:1), tipo M-10-HY o su equivalente.				
146. Morfina-6-β-D-glucurónido, concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo:agua (1:1), tipo M-57-HY o su equivalente.	2			
147. Naloxona.HCl (dihidratadi), tipo NAL-195-HC o su equivalente.	4			
148. Norfentanilo, tipo LGCAMP0528.08-01 o su equivalente	13	4	4	NORTE
149. Norketamina.HCl, tipo KET-932-HC o su equivalente.	4			
150. Noroxicodona.HCl, tipo C-1598-HC o su equivalente.	5			
151. Oxicodona.HCl.monohidrato, tipo C-404-HC o su equivalente.	4			
152. Oximorfona, tipo M-406-FB o su equivalente.	4			
153. Paroxetina (Paroxetina.HCl.hemihidrato), tipo PRX-1254-HC o su equivalente.	2			
154. Propofol, concentración 1,0 mg/mL, tipo PPF-1840 o su equivalente.	3			
155. Solución estándar de etanol, concentración 200 mg/dL en agua, tipo ETH-200-1ML o E-032 o su equivalente.	14			
156. Solución estándar de etanol, concentración 300 mg/dL en agua, tipo ETH-300-1ML o E-033 o su equivalente.	15			
157. Solución estándar de etanol, concentración 400 mg/dL en agua, tipo ETH-400-1ML o E-036 o su equivalente.	14			
158. Solución estándar de etanol, concentración 25 mg/dL en agua, tipo ETH-025-1ML o E-035 o su equivalente.	15			
159. Tartrato de zolpidem, referencia BP1063 o su equivalente.	5			
160. Topiramato, concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo, tipo TPR-1391 o su equivalente.	2			
161. Tramadol (Tramadol.HCl) tipo TRA-779-HC o su equivalente.	10			
162. Triazolam, tipo TRI-124-FB o su equivalente.	2			
163. Trifluoperazina.2HCl, tipo TFP-1885-HC o su equivalente.	1			
164. Venlafaxina.HCl, tipo VLF-1063-HC o su equivalente.	4			
165. Verapamilo.HCl, tipo VRP-1790-HC o su equivalente.	3			
166. Zaleplón, tipo ZPL-1706 o su equivalente.	2			
167. Zopiclona, tipo ZOP-921-FB o su equivalente.	3			
168. α - Hidroxialprazolam, tipo ALP-	3			

536-FB o su equivalente.				
169. α - Hidroxitriazolam, tipo TRI-1704-10 o su equivalente.	3			
170. (-)-Delta-8-tetrahidrocannabinol, concentración 1,0 mg/mL, tipo DRE-A17405050ME-1000 o su equivalente.	10			
171. 2C-I.HCl (4-yodo-2,5-dimetoxifenetilamina.HCl), tipo 2CI-740-HC o su equivalente.	5	1	1	NORTE
172. Fenobarbital, tipo PHB-376-FA o su equivalente.	2	1	1	NORTE
173. Noscapina.HCl, tipo N9007 o su equivalente.	2			
174. Papaverina.HCl, tipo PAP-283-HC o su equivalente.	3			
175. Pentobarbital sódico, tipo PTB-537-NA o su equivalente.	2			
176. Secobarbital, tipo SCB-402-FA o equivalente	2	1	1	NORTE
177. Tebaína, tipo C-398-FB o su equivalente.	3	2	2	NORTE
178. Dihidrocodeína.HCl, tipo C-102-HC o equivalente.	3			
179. Fenazepam, tipo PHZ-904-FB o su equivalente.	1			
180. N-Etilpentilona.HCl, tipo EPT-1911-HC o equivalente.	3			
181. N,N-Dimetilpentilona HCl, concentración 1mg/mL, tipo D-180-1ML o equivalente.	7			
182. Pentilona.HCl, tipo PTY-1506-HC o equivalente.	4			
197. d,l-2,5-dimetoxi-4-yodoanfetamina.HCl (d,l-DOI.HCl), concentración 1,0 mg/mL, tipo DOI-1586-HC o su equivalente.	9			
198. Solución estándar de etanol, concentración 15 mg/dL en agua, tipo ETH-015-1ML o su equivalente.	16			
199. Meperidina.HCl (Petidina.HCl), tipo MEP-699-HC o su equivalente.	10	2	2	NORTE
200. Tiopental, concentración 1,0 mg/mL, tipo TPT-1099-FA o su equivalente.	2			
201. (±)-3,4-Metilendioxianfetamina.HCl (d, l-MDA.HCl), tipo M6267 o LGCFOR1360.12 o su equivalente.	20			
202. (R)-(-)-Bromo-DragonFLY.HCl, tipo TRC-B684210 o su equivalente	4			
203. 25I-NBOH. HCl, tipo 14909 o su equivalente.	7			
204. 3-Fluorometcatinona.HCl, concentración 1,0 mg/mL en dimetilsulfóxido, tipo	1			

LGCAMP1275.43-29 o su equivalente.				
205. Atropina (d,l-Hiosciamina) tipo ATR-874-FB o su equivalente.	2			
206. Citalopram HBr, concentración 1,0 mg/mL, tipo C-095 o su equivalente.	5			
207. Clonidina, concentración 1,0 mg/mL, tipo C-033 o su equivalente.	2			
208. Clorhidrato de (±)-N-metil-3,4-metilendioxianfetamina (MDMA.HCl), tipo MDM-94-HC o su equivalente.	8			
209. Clorhidrato de 2-(4-bromo-2,5-dimetoxifenil)-N-[(2-metoxibencil)]etilamina (25B-NBOMe.HCl), tipo NMIAD995, o su equivalente.	4	1	1	NORTE
210. Maleato de (±)-clorfeniramina, concentración 1,0 mg/mL, C-036 o su equivalente.	3			
211. Clorhidrato de Desipramina (Desipramina.HCl), tipo DSP-1093-HC o su equivalente.	2			
212. DMT (N,N-dimetiltriptamina), tipo DMT-943-FB o su equivalente.	6			
213. Fenacetina (p-acetofenetidida), tipo PHN-978-10 o su equivalente.	4			
214. Harmalina, tipo 10995 o su equivalente.	5			
215. Harmina, tipo PHL89702 o su equivalente.	5			
216. Heroína (3,6-diacetilmorfina), tipo M-29-FB o NMIAD752 o su equivalente.	5			
217. Ibuprofeno, tipo DRE-C14278000 o su equivalente.	1			
218. Imipramina HCl, tipo IMP-1066-HC o su equivalente.	1			
219. Ivermectina, tipo PHR1380 o su equivalente.	3			
220. Lindano, tipo 45548 o su equivalente.	2			
221. Metoclopramida, tipo 32473 o su equivalente.	3			
222. Naltrexona.HCl, tipo M-819-HC o su equivalente.	2			
223. Oxalato de carfentanilo, concentración 100 µg/mL, tipo C-162-1EA o su equivalente.	6	3	3	NORTE
224. Procaína.HCl (Novocaína), tipo PRO-638-HC o su equivalente.	2			
225. Propoxur, tipo 45644 o DRE-C16500000 o su equivalente.	1			
226. Sertralina HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo S-021 o su equivalente.	10			
227. d,l-anfetamina sulfato, tipo AMP-95-SU o su equivalente.	1			

228. Valsartan, tipo SML0142 o su equivalente.	1			
229. Vigabatrina, concentración 1,0 mg/mL, tipo V-022 o su equivalente.	2			
230. α-Hidroximidazolam, concentración 1,0 mg/mL, tipo H-922 o su equivalente.	6			
231. Mefedrona.HCl (d,l-4-Methylmethcathinone.HCl, 4-MMC.HCl), tipo MMC-1252-HC o equivalente.	3			
232. Cocaina, tipo COC-156-FB o su equivalente.	11	2	2	NORTE
233. Morfina.HCl, tipo M-35-HC o su equivalente.	7	1	1	NORTE
234. Nalorfina.HCl, tipo M-777-HC o su equivalente.	2			
245. Tetradecametil-cicloheptasiloxano, tipo T292100 o su equivalente.	3			
246. Ciclometicona 4, tipo 1154707 o su equivalente.	3			
247. Ciclometicona 5, tipo 1154809 o su equivalente.	3			
248. Polietileno de alta densidad, tipo 1546707 o su equivalente.	1			
249. Polietileno de Baja Densidad, tipo 1546809 o su equivalente.	1			
250. Polipropileno homopolímero, tipo 1311306 o su equivalente.	1			
251. Policarbonato, tipo 1546183 o su equivalente.	1			
252. Poliestireno (Broad molecular weight distribution), tipo NIST-706A o su equivalente.	1			
253. Acetato de celulosa, tipo 1098300 o su equivalente.	2			
254. Poli (metacrilato de metilo), tipo TRC-P688098 o su equivalente.	1			
255. Dibromuro de etilviológeno-99%, tipo 384097 o su equivalente.	1			
256. Clorhidrato de N-propil-3,4-metilendioxianfetamina (3,4-MDPA HCl o MDPR), tipo 13972 o su equivalente.	1			
257. Cannabidiol (CBD), concentración 1,0 mg/mL, tipo THC-303 o su equivalente.	2			
258. Clorhidrato de anhidroecgonina (Anhidroecgonina.HCl), concentración 1mg/mL tipo COC-280-HC o su equivalente.	2			
259. Dihidrocloruro de hidroxicina (Hidroxicina.2HCl), concentración 1,0 mg/mL tipo H-124 o su equivalente.	2			
260. Mezcla multicomponente que contiene acetona, etanol,	20			

isopropanol y metanol en una concentración de 100 µg/mL (Multicomponent Alcohol Mix 100), tipo A-076 o su equivalente.				
261. d,l-Doxilamina succinato, concentración 1,0 mg/mL tipo D-045 o su equivalente.	1			
262. 9-Hidroxirisperidona, concentración 1,0 mg/mL tipo H-076 o RSP-1876 o su equivalente.	1			
263. Normeperidina.HCl, concentración 1,0 mg/mL tipo N-089 o su equivalente.	1			
264. Dihidromorfina.HCl, concentración 1,0 mg/mL tipo M-101-HC o su equivalente.	1			
265. rac-Norsertralina.HCl, concentración 1,0 mg/mL tipo SRT-1583-HC o su equivalente.	1			
266. 7-Hidroxiquetiapina, concentración 1,0 mg/mL tipo H-081 o su equivalente.	1			
267. Fentanilo (citrato), tipo F3886 o su equivalente.	3			
268. Sildenafilo (citrato), tipo SML3033 o su equivalente.	1			
269. Clorhidrato de fluoxetina (Fluoxetina.HCl), tipo F132 o su equivalente.	1			
270. Anfetamina.HCl, tipo AMP-95-HC o su equivalente.	2			
271. Hidrocodona, concentración 1,0 mg/mL tipo C-405-FB o su equivalente.	2			
272. Pregabalina, concentración 1,0 mg/mL tipo PRE-1475 o su equivalente.	2			
273. Dihidrocloruro de cetirizina (Cetirizina.2HCl), concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo/agua (1:1), tipo CET-1871-HC o su equivalente.	2			
274. Clorhidrato de efedrina (mezcla racémica), tipo E0305000 o su equivalente.	1			
275. Cipermetrina, tipo 36128 o su equivalente.	1			
276. 25B-NBOH Clorhidrato (25B-NBOH.HCl), tipo 18328 o su equivalente.	2			
277. 25C-NBOH Clorhidrato (25C-NBOH.HCl), tipo 14815 o su equivalente.	1			
278. Clorhidrato de xilazina, tipo LGCFOR0515.00 o su equivalente.	1			
279. Lormetazepam, tipo LOR-141 o su equivalente.	1			
280. Normorfina, concentración 1,0 mg/mL tipo N-006 o su equivalente.	1			

281. Norcodeína, concentración 1,0 mg/mL tipo N-005 o su equivalente.	1			
282. Norfludiazepam (Desalquilflurazepam), tipo FLR-143 o su equivalente.	1			
283. Zolpidem, tipo Z103 o su equivalente.	1			
284. Desipramina.HCl, tipo DSP-1093-HC o su equivalente.	1			
285. Tartrato de metoprolol, tipo MTP-1841-TA o su equivalente.	1			
286. Amitraz, tipo 45323 o su equivalente.	2			
287. Carbaril, tipo 32055 o su equivalente.	2			
288. Mezcla multicomponente de calibración de alcohol que contiene acetona, etanol, isopropanol y metanol en concentraciones de 100, 250, 500, 1000, 2000 y 4000 µg/mL (Multicomponent Alcohol Calibration Kit (C1-C6)), tipo A-127 o su equivalente.	2			
289. Diazinon, tipo 45428 o su equivalente.	2			
290. Hexahydrocannabinol (HHC), concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo, CAY-37913 o su equivalente.	2			
296. Material de Referencia Certificado de conductividad. Se requiere Solución estándar de conductividad aproximada de 1 µS/cm ± 1 µS/cm a 25 °C.	2			

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)		
ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	**Sí** X	**No**
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		SI

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando apique)		
	Sí	**No**
Se entregaron bienes en depósito a terceros		**X**
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN		
Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:		
Consumible: X	Devolutivo (aquellos que tienen placa):	☐
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado		NO

por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)

VALOR DEL ANTICIPO			
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO		**VALOR AMORTIZADO**	

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$1.490.758.376,52
VALOR ADICIONES	$0
VALOR REDUCCIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$1.490.758.376,52
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$1.452.961.444,95
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$1.452.961.444,95
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$925.811.942,02
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$0
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación" Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	$37.796.931,57
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado.
2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.
3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	X
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	X
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	X
Cronograma (cuando aplique)	X
Otros	

La presente certificación se firma a los DIECINIUEVE (19) días del mes de DICIEMBRE del año 2025 .

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación

El saldo para liberar corresponde a la sumatoria de ítems no entregados por el contratista debido a problemas con permisos de importación, elementos en mal estado, que hacen que los tiempos de entrega excedan el plazo máximo de ejecución del contrato, elementos descontinuados sin alternativa de reposición.

VALORES PARA LIBERAR POR DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN			
Regional	**Valor**	**Regional**	**Valor**
Dirección General		Occidente	405.896
Bogotá	8.518.948,57	Oriente	4.354.509
Noroccidente	3.765.200	Sur	3.158.250
Nororiente	5.263.024	Suroccidente	3.241.307
Norte	9.089.797	**Valor total para liberar**	**$ 37.796.931,57**
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL: C-2901-0800-9-20111D-2901002-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE LABORATORIO FORENSE - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL.			

No.	**Valor a anular $**	**Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos** (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)
1	**37,796,931.57**	**Ítems 74, 102,111, 146, 151, 159, 198, 263, 264.**

Anexos.

Tipo de documento	**SI/NO APLICA**
Formato de anulación	
Aceptación del proveedor	
Otros	

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME

NOMBRE Y APELLIDOS	LAURA YINET VELASQUEZ MARTÍNEZ
CARGO	Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Ana Yasmin Sotelo Sánchez, Asistente GNCIF
Revisó: Laura Yinet Velasquez Martínez Coordinadora GNCIF
Aprobó: Laura Yinet Velasquez Martínez Coordinadora GNCIF

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.

Oficio No. 2025-63140-001342-1
Barranquilla, 2025-12-19

Señores
Almacén
Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Norte
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ciudad

Asunto: Alcance al oficio No 2025-63140-000858-1 **-**Reporte de Elementos recibidos del SASI-0011-SG-2024- Contrato 108-SG-2024.

De manera cordial y respetuosa, se informa que se recibieron los siguientes elementos del contrato relacionado en el asunto:

QUIMITRONICA SASI-0011-SG-2024- Contrato 108-SG-2024.						
Lote	**Item**	**Descripción del Bien o Servicio**	**Cantidades**	**Fecha de Recibido**	**Serie Si Aplica**	**Asignado**
7	233	Morfina.HCl, tipo M-35-HC o su equivalente.	1	2025-08-29	52-26-6	TOXFO

Atentamente,

Karina Marenco Valero
Asistente
Grupo Regional de Ciencias Forenses – Regional Norte

Cc:
Ana Belen Villalobos - GRCIF-DRNT
Yesid Cano - Laboratorio de Toxicologia Forense - GRCIF-DRNT
Laboratorio de Estupefaciente Forense - GRCIF-DRNT
Dirección Regional Norte – DRNT
Coordinación Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Norte
dcf@medicinalegal.gov.co

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Karina Marenco Valero – Asistente – GRCIF-DRNT		2025-12-19
Revisó y Aprobó	Catrin Mendoza – Coordinador GRCIF (AF)		2025-12-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

\172.24.8.112\Grupo Regional Laboratorio Forense\OFICIOS\OFICIOS2024

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ACTA RECIBO DE BIENES ALMACÉN	Código del formato: DG-A-P-019-F-001 Versión: 007 Página 1 de 1

Acta No.: 088-GRADF NORTE-2025 **Tipo de Entrega:** Total **Entrega No:**

Contrato No.: 108-SG-2024 **Tipo de Contrato:** Otro.

Otrosí modificatorio No.(s): 1,2

Nombre del Contratista: QUIMITRONICA S.A.S.

En la ciudad de Barranquilla a los diecinueve (19) días del mes Diciembre del año 2025, en las instalaciones del Almacen de la Dirección Regional Norte, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se relacionan bienes correspondientes al contrato mencionado, en complemento a los elementos relacionados en el Acta No 062-GRADF NORTE-2025 de 08 de octubre 2025, así:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL
7	233	Morfina HCl tipo M-35-HC o su equivalente	Frasco x 50mg	1

FIRMA RESPONSABLES RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES (CANTIDADES)	
Quién recibe en Bodega o Unidad Organizacional	**Responsable del GNGBI, GRADF o Unidad Organizacional**
LILIANA RODRIGUEZ ZABALA Tecnico GRADF NORTE-Almacén	**SANDRA FERREIRA PEREZ** Coordinadora GRADF NORTE

Firma por los responsables de ejercer la supervisión del contrato, una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la cantidad, encontrándose que cumplen con lo requerido y lo pactado en el proceso contractual referido.

NOMBRE	CARGO	UNIDAD ORGANIZACIONAL	FIRMA	FECHA (aaaa-mm-dd)
ERICKA VARGAS SANCHEZ	DIRECTORA REGIONAL	REGIONAL NORTE		2025/12/19

Funcionario asignado por la supervisión para la revisión de los bienes (si aplica)

NOMBRE	CARGO	UNIDAD ORGANIZACIONAL	FIRMA	FECHA (aaaa-mm-dd)
CATRIN MENDOZA VALENCIA	Profesional Especializado Forense	Grupo Regional Ciencias Forenses		

Proyectó: Liliana Rodriguez Zabala-técnico GRADF Almacen

MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Fecha de Proceso : 2025/12/19
Hora de Proceso : 13:27:11

Conse. : 54252 COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL NORTE Hoja : 1
Fecha - AAAA/MM/DD : 2025/12/19 Tipo : C o n s u m o Numero : 1030-0260/2025

SENOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

Sirvase recibir e ingresar al Kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ADICION CONTRATOS : 106SG2024
000

Proveedor Nit o CC : 830051965 QUIMITRONICA SAS

ITEM	COD-INV	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	PRESE.	CANTIDAD	V UNIT	V UNI+IVA	VALOR TOTAL
1	1150010167	17748 MORFINA HCL (ANHYDRIDE-TRIHYDRATE)	FCOX50MG	1	$1.268.520.0000	$1.268.520.00	$1.268.520.00
** TOTAL SUBGRUPO : ELEMENTOS QUIMICOS							$1.268.520.00
TOTAL COMPROBANTE							$1.268.520.00

SON: *** UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE**********

OBSERVACIONES :
Registro ingreso del elemento en complemento a lo registra
do en los comprobantes 1030-208, 2049 y 2057/2025

FACTURA :

LILIANA RODRIGUEZ ZABALA
COORDINADOR
GRUPO NAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ACTA RECIBO DE BIENES ALMACÉN	Código del formato: DG-A-P-019-F-001
		Versión: 007
		Página de

Acta No.: 080-GRADF NORTE-2025 **Tipo de Entrega:** Parcial **Entrega No:** 7

Contrato No.: 108-SG-2024 **Tipo de Contrato:** Otro.

Otrosí modificatorio No.(s):

Nombre del Contratista: QUIMITRONICA

En la ciudad de Barranquilla a los dos (02) días del mes Diciembre del año 2025, en las instalaciones del Almacen de la Dirección Regional Norte, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se recibieron los bienes correspondientes al contrato mencionado, de acuerdo con cuadro que se detalla a continuación, asi:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL
1	10	Amitriptilina.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo A-923 o su equivalente.	Ampolla x 1 mL	3
1	18	Clorpromazina.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo C-904 o su equivalente.	Ampolla x 1 mL	3
1	19	Clozapina, concentración 1,0 mg/mL, tipo C-059 o su equivalente.	Ampolla x 1 mL	3
1	20	Cocaetileno (éster etílico de benzoilecgonina), concentración 1,0 mg/mL en acetonitrilo, tipo C-010 o su equivalente.	Ampolla x 1 mL	3
1	22	d,l-p-metoximetanfetamina.HCl (d,l-PMMA.HCl), concentración 1,0 mg/mL, tipo P-051 o su equivalente.	Ampolla x 1 mL	3
1	40	Haloperidol, concentración 1,0 mg/mL, tipo H-030 o su equivalente.	Ampolla x 1 mL	3
1	44	Imipramine.HCl, concentración 1,0 mg/mL, tipo I-902 o su equivalente.	Ampolla x 1 mL	3
1	52	Mezcla de cannabinoides sintéticos que contiene: JWH-019, JWH-122, JWH-081 y AM-2201 (Spice cannabinoids mix 2), concentración de cada componente: 100 µg/mL en acetonitrilo, tipo S-041 o su equivalente.	Ampolla x 1 mL	6
1	53	Mezcla multicomponente de benzodiazepinas que contiene: Alprazolam, Clonazepam, Diazepam, Flunitrazepam, Lorazepam, Nitrazepam, Oxazepam y Temazepam (Mixture-8), concentración de cada componente: 0,25 mg/mL en acetonitrilo, tipo B-033 o su equivalente.	Ampolla x 1 mL	6
1	62	Nortriptilina.HCl ≥98 %, tipo N7261 o su equivalente.	Frasco x 10 g	1
1	73	Temazepam, tipo T8275 o su equivalente.	Frasco X 100 mg	2
1	76	Trazodona clorhidrato ≥ 99% (HPLC), tipo T6154 o su equivalente.	Frasco x 1 g	1
2	90	3,4-Metilendioxi-pirovalerona.HCl (MDPV.HCl), tipo PYR-1340-HC o CAY-10684 o su equivalente.	Frasco x 10 mg	1
2	91	3-Fluorometcatinona. HCl, tipo LGCFOR1275.43 o CAY-10730	Frasco x 10 mg	1
2	95	Alprazolam, concentración 1,0 mg/mL, tipo A-903 o su equivalente.	Ampolla x 1 mL	5
2	106	Catinona clorhidrato (d,l-Catinona.HCl), concentración 1,0 mg/mL, en acetonitrilo:agua (1:1) tipo CAT-880-HC o su equivalente.	Ampolla x 1 mL	1
2	107	Clobazam, tipo CLB-146 o su equivalente.	Frasco x 50 mg	1
2	108	Clonazepam, tipo CLO-105 o C1277 o su equivalente.	Frasco x 50 mg	2
2	109	Clorhidrato de (±)-4-cloro-2,5-dimetoxianfetamina (DOC.HCl), tipo CAY-12038 o su equivalente.	Frasco x 10 mg	2
2	112	Clorhidrato de fenciclidina (PCP.HCl), tipo PCP-436-HC o su equivalente.	Frasco x 10 mg	2
2	113	d,l-3,4-metilendioxietilanfetamina.HCl (d,l-MDEA.HCl), tipo MDE-191-HC o su equivalente.	Frasco x 10 mg	2
2	114	d,l-4-bromo-2,5-dimetoxianfetamina.HCl (d,l-DOB.HCl), tipo DOB-274-HC o su equivalente.	Frasco x 10 mg	2

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ACTA RECIBO DE BIENES ALMACÉN	Código del formato: DG-A-P-019-F-001
		Versión: 007
		Página de

Acta No.: 080-GRADF NORTE-2025

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL
2	148	Norfentanilo, tipo LGCAMP0528.08-01 o su equivalente	Frasco x 10 mg	4
2	171	2C-I.HCl (4-yodo-2,5-dimetoxifenetilamina.HCl), tipo 2CI-740-HC o su equivalente.	Frasco x 10 mg	1
2	172	Fenobarbital, tipo PHB-376-FA o su equivalente.	Frasco x 100 mg	1
2	176	Secobarbital, tipo SCB-402-FA o equivalente	Frasco x 100 mg	1
2	177	Tebaína, tipo C-398-FB o su equivalente.	Frasco x 100 mg	2
5	199	Meperidina.HCl (Petidina.HCl), tipo MEP-699-HC o su equivalente.	Frasco x 10 mg	2
5	209	Clorhidrato de 2-(4-bromo-2,5-dimetoxifenil)-N-[(2-metoxibencil)]etilamina (25B-NBOMe.HCl), tipo NMIAD995, o su equivalente.	Frasco x 20 mg	1
6	223	Oxalato de carfentanilo, concentración 100 µg/mL, tipo C-162-1EA o su equivalente.	Ampolla x 0.5 mL	3
7	232	Cocaina, tipo COC-156-FB o su equivalente.	Frasco x 100 mg	2

FIRMA RESPONSABLES RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES (CANTIDADES)

Quién recibe en Bodega o Unidad Organizacional	Responsable del GNGBI, GRADF o Unidad Organizacional
LILIANA RODRIGUEZ ZABALA Tecnico GRADF NORTE-Almacén	**SANDRA FERREIRA PEREZ** Coordinadora GRADF NORTE

Firma por los responsables de ejercer la supervisión del contrato, una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la cantidad, encontrándose que cumplen con lo requerido y lo pactado en el proceso contractual referido.

NOMBRE	CARGO	UNIDAD ORGANIZACIONAL	FIRMA	FECHA (aaaa-mm-dd)
ERICKA VARGAS SANCHEZ	DIRECTORA REGIONAL	REGIONAL NORTE		2025-12-16

Funcionario asignado por la supervisión para la revisión de los bienes (si aplica)

NOMBRE	CARGO	UNIDAD ORGANIZACIONAL	FIRMA	FECHA (aaaa-mm-dd)
CATRIN MENDOZA VALENCIA	Profesional Especializado Forense	Grupo Regional Ciencias Forenses		

Proyectó: Liliana Rodriguez Zabala-técnico GRADF Almacen

MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Fecha de Proceso : 2025/12/10
Hora de Proceso : 16:32:06

Conse. : 54130 COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL NORTE Hoja : 1
Fecha - AAAA/MM/DD : 2025/12/06 Tipo : C o n s u m o Numero : 1030-0249/2025

SENOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

Sirvase recibir e ingresar al Kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ADICION CONTRATOS : 1085G2024
000

Proveedor Nit o CC : 830051965 QUIMITRONICA SAS

ITEM	COD-INV	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	PRESE.	CANTIDAD	V UNIT	V UNI+IVA	VALOR TOTAL
1	1150010205 17863	AMITRIPTILINA HCL	FCO.X1GRM	3	$247.558.0000	$247.558.00	$742.674.00
2	1150010286 18067	CLORPROMAZINE	AMPX1ML	3	$247.558.0000	$247.558.00	$742.674.00
3	1150002943 16813	CLOZAPINE	AMPX1ML	3	$750.814.0000	$750.814.00	$2.252.442.00
4	1150001547 9676	COCAETILENO	AMPX1ML	3	$286.002.0000	$286.002.00	$858.006.00
5	1150010745 20849	D.I-P-METOXIMETANFETAMINA HCL	AMPX1ML	3	$878.249.0000	$878.249.00	$2.634.747.00
6	1150010322 18221	HALOPERIDOL	AMPX1ML	3	$303.793.0000	$303.793.00	$911.379.00
7	1150010383 16523	IMIPRAMINA HCL	AMPX1ML	3	$233.735.0000	$233.735.00	$701.205.00
8	1150010840 21420	SPICE CANNABINOID MIX 2	AMPX1ML	6	$2.145.449.0000	$2.145.449.00	$12.872.694.00
9	1150010659 19792	BENZODIAZEPINES MIXTURE 8	AMPX1ML	6	$1.902.455.0000	$1.902.455.00	$11.414.730.00
10	1150001772 10440	NORTRIPTILINA (HCL)	FCOX10GR	1	$458.324.0000	$458.324.00	$458.324.00
11	1150000890 878	TEMAZEPAM	FCOX100MG	2	$2.356.200.0000	$2.356.200.00	$4.712.400.00
12	1150001975 11337	TRAZODONA	FCOX1GR	1	$495.401.0000	$495.401.00	$495.401.00
13	1150010841 21421	3.4-METILENDIOXI-PIROVALERONA	FCOX10	1	$1.262.128.0000	$1.262.128.00	$1.262.128.00
14	1150002987 16991	3-FLUOROMETCATINONA HCL	AMPX1ML	1	$1.678.565.0000	$1.678.565.00	$1.678.565.00
15	1150001605 9743	ALPRAZOLAM	AMPX1ML	5	$211.825.0000	$211.825.00	$1.059.125.00
16	1150010832 21338	CLORHIDRATO DE 2-(4-BROMO-2.5-DIMETOXIFENIL) ETANINA A (2C-B.HCL)	AMPX1ML	1	$327.584.0000	$327.584.00	$327.584.00
17	1150002945 16815	CLOBAZAM	FCOX50MG	1	$1.270.165.0000	$1.270.165.00	$1.270.165.00
18	1150002980 11950	CLONAZEPAM	FCOX50MG	2	$1.170.613.0000	$1.170.613.00	$2.341.226.00
19	1150010843 21427	CLORHIDRATO DE 4-CLORO-2.5-DIMETOXIANFETAMINA (DOC.H HCL)	FCOX10MG	2	$2.541.061.0000	$2.541.061.00	$5.082.122.00
20	1150010752 20656	CLORHIDRATO DE FENCICLIDINA	FCOX10MG	2	$933.708.0000	$933.708.00	$1.867.416.00
21	1150010136 17560	3.4-METILENDIOXIANFETAMINA	FCOX10MG	2	$1.306.925.0000	$1.306.925.00	$2.613.850.00
22	1150001244 8182	4. BROMO 2.5 DIMETOXIANFETAMINA	FCOX10MG	2	$1.232.751.0000	$1.232.751.00	$2.465.502.00
23	1150010721 20638	NORFENTANILO	FCOX10MG	4	$1.938.686.0000	$1.938.686.00	$7.754.744.00
24	1150010772 20990	2C-I-4-YODO-2.5-DIMETOXIFENETILAMINA	FCOX10MG	1	$1.680.124.0000	$1.680.124.00	$1.680.124.00
25	1150002942 16812	FENOBARBITAL	FCOX100MG	1	$1.937.666.0000	$1.937.666.00	$1.937.666.00
26	1150002586 15444	SECOBARBITAL	FCOX100GR	1	$3.200.132.0000	$3.200.132.00	$3.200.132.00
27	1150002891 16470	TEBAINA	FCOX100MG	2	$2.077.402.0000	$2.077.402.00	$4.154.804.00
28	1150010634 19674	MEPERIDINA (MEPERIDINE.HCL)	FCOX10MG	2	$806.790.0000	$806.790.00	$1.613.580.00
PASAN :							$79.105.409.00

MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Fecha de Proceso : 2025/12/10
Hora de Proceso : 16:32:06

Conse. : 54130 COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL NORTE Hoja : 2
Fecha - AAAA/MM/DD : 2025/12/06 Tipo : C o n s u m o Numero : 1030-0249/2025

SENOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

Sirvase recibir e ingresar al Kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ADICION CONTRATOS : 108SG2024
000

Proveedor Nit o CC : 830051965 QUIMITRONICA SAS

ITEM	COD-INV	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	PRESE.	CANTIDAD	V UNIT	V UNI+IVA	VALOR TOTAL
		VIENEN :					$79.105.409.00
29	1150010204	17852 4-BROMO-2.5-DIMETOXIFENILO(25B-NBOME)	FCOX20MG	1	$1.846.330.8900	$1.846.330.89	$1.846.330.89
30	1150010572	19480 CARFENTANIL OXALATE	AMPX0.5ML	3	$780.565.7600	$780.565.76	$2.341.697.28
31	1150010430	18706 COCAINA	FCOX100MG	2	$1.830.730.0000	$1.830.730.00	$3.661.460.00
** TOTAL SUBGRUPO : ELEMENTOS QUIMICOS							$86.954.897.17
TOTAL COMPROBANTE							$86.954.897.17

SON: *** OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/ CTE CON DIECISIETE CTVOS**********

OBSERVACIONES :
Registro ingreso objeto del contrato No 108-SG-2024
suscrito con la firma QUIMITRONICA

FACTURA :

LILIANA RODRIGUEZ ZABALA
COORDINADOR
GRUPO NAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ACTA RECIBO DE BIENES ALMACÉN	Código del formato: DG-A-P-019-F-001
		Versión: 007
		Página 1 de 1

Acta No.: 085-GRADF NORTE-2025 **Tipo de Entrega:** Parcial **Entrega No:**

Contrato No.: 108-SG-2024 **Tipo de Contrato:** Otro.

Otrosí modificatorio No.(s): 1, 2

Nombre del Contratista: QUIMITRONICA S.A.S.

En la ciudad de Barranquilla a los diecisiete (17) días del mes Diciembre del año 2025, en las instalaciones del Almacen de la Dirección Regional Norte, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se relacionan bienes correspondientes al contrato mencionado, en complemento a los elementos relacionados en el Acta No 062-GRADF NORTE-2025 de 08 de octubre 2025, así:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL
2	123	Etilona HCl, tipo ETY-1399-HC o su equivalente	Frasco x 10mg	1

FIRMA RESPONSABLES RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES (CANTIDADES)	
Quién recibe en Bodega o Unidad Organizacional	**Responsable del GNGBI, GRADF o Unidad Organizacional**
LILIANA RODRIGUEZ ZABALA Tecnico GRADF NORTE-Almacén	**SANDRA FERREIRA PEREZ** Coordinadora GRADF NORTE

Firma por los responsables de ejercer la supervisión del contrato, una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la cantidad, encontrándose que cumplen con lo requerido y lo pactado en el proceso contractual referido.

NOMBRE	CARGO	UNIDAD ORGANIZACIONAL	FIRMA	FECHA (aaaa-mm-dd)
ERICKA VARGAS SANCHEZ	DIRECTORA REGIONAL	REGIONAL NORTE		2025-12-16

Funcionario asignado por la supervisión para la revisión de los bienes (si aplica)

NOMBRE	CARGO	UNIDAD ORGANIZACIONAL	FIRMA	FECHA (aaaa-mm-dd)
CATRIN MENDOZA VALENCIA	Profesional Especializado Forense	Grupo Regional Ciencias Forenses		2025-12-17

Proyectó: Liliana Rodriguez Zabala-técnico GRADF Almacen

MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Fecha de Proceso : 2025/12/18
Hora de Proceso : 14:31:55

Conse. : 54212 COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL NORTE Hoja : 1
Fecha - AAAA/MM/DD : 2025/12/18 Tipo : C o n s u m o Numero : 1030-0257/2025

SENOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

Sirvase recibir e ingresar al Kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ADICION CONTRATOS : 108SG2024
000

Proveedor Nit o CC : 830051965 QUIMITRONICA SAS

ITEM	COD-INV	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	PRESE.	CANTIDAD	V UNIT	V UNI+IVA	VALOR TOTAL
1	1150010631	19671 ETILONA (ETHYLONE.HCL)	FCOX10MG	1	$1,144,188.0000	$1,144,188.00	$1,144,188.00
** TOTAL SUBGRUPO : ELEMENTOS QUIMICOS							$1,144,188.00
TOTAL COMPROBANTE							$1,144,188.00

SON: *** UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE**********

OBSERVACIONES :
Registro complemento ingreso del objeto del contrato No
0108-SG-2025 suscrito con Quimitronica SAS

FACTURA :

LILIANA RODRIGUEZ ZABALA
COORDINADOR
GRUPO NAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS